

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Hé aquí el importante dictámen sobre la proposicion de ley de los señores Sanchez Silva y otros diputados acerca de la renovacion de las diputaciones provinciales.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Se procederá inmediatamente á la renovacion total de las diputaciones provinciales del reino, observándose para ello las reglas prescritas en el decreto de las Cortes de 31 de Agosto de 1837 en cuanto no se oponga á las prevenciones de la presente ley.

Art. 2.º Los electores que han nombrado los actuales diputados á Cortes, elegirán á los diputados provinciales.

Art. 3.º Para ser elegido diputado provincial, se requiere:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido 25 años.
- 3.º Tener su domicilio en un pueblo del partido judicial que haya de representar, con dos años al menos de anticipacion á la eleccion.

Art. 4.º No pueden ser diputados provinciales:

- 1.º Los que por incapacidad fisica ó moral no tengan la administracion de sus bienes.
- 2.º Los ordenados *in sacris*.
- 3.º Los que perciban sueldo ó remuneracion de los fondos provinciales ó municipales.
- 4.º Los militares, los empleados del Estado, los de la casa real, los de la provincia, y los de los pueblos de la misma, en activo servicio.
- 5.º Los administradores y arrendatarios de las fincas de la provincia ó de los pueblos y sus fiadores.
- 6.º Los que estén apremiados como deudores á la Hacienda, á los fondos de la provincia ó á los municipales como segundos contribuyentes.

FOLLETO.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

La fuga en aquel momento parecia imposible: pues Malcolm estaba proximo á llegar en alas de la venganza; y sus barbaras precauciones estaban tan bien tomadas que todas las salidas se habian cerrado, y aun el mar rechazaba de su seno a los desgraciados que no hallando asilo en la tierra buscaban su salvacion en la morada de las tempestades. No hallando ningun rasgo de esperanza y viendo la muerte por todas partes, el valeroso Haresby estuvo á punto de perder la firmeza que siempre lo habia distinguido. Entonces yo le ofreci un recurso en que no habia pensado: una parte de los subterráneos de la Roca se estendia hasta la orilla del mar, y comunicaba por un lado con el castillo y por el otro con una hermita abandonada mucho tiempo hacia: sus largas bóvedas abiertas en la roca tenian salidas al mar por la parte del norte, y no eran conocidas sino del

7.º Los deudores fallidos, los que hayan hecho suspension de pagos y no hayan sido rehabilitados.

8.º Los que se hallen procesados criminalmente, habiendo recaido auto de prision al tiempo de hacerse la eleccion.

9.º Los que hayan sido condenados á penas afflictivas, y no hayan obtenido rehabilitacion.

Art. 5.º Optarán entre sus respectivos cargos y los de diputados provinciales:

- 1.º Los senadores y diputados á Cortes.
- 2.º Los individuos de ayuntamiento.

Art. 6.º Los individuos comprendidos en los precedentes casos, aceptarán ó renunciarán su cargo de diputado provincial, ante la diputacion provincial en el término de 15 dias despues de publicada la eleccion. Caso de no hacerlo se entiende renunciado.

Art. 7.º Solo podrán excusarse de aceptar y servir el cargo de diputado provincial.

1.º Los que hayan sido senadores ó diputados, ó individuos de ayuntamiento, y los diputados provinciales reelegidos, todos hasta pasar un año de haber cesado en sus respectivos cargos.

- 2.º Los impedidos físicamente.
- 3.º Los septuagenarios.
- 4.º Los que no paguen 800 rs. de contribucion directa.

Art. 8.º Corresponde á las diputaciones provinciales resolver cuantas dudas y reclamaciones se ofrezcan sobre la validez ó nulidad de la eleccion de sus individuos, tachas que se les objeten y excusas que aleguen, y sus acuerdos serán ejecutados, sin perjuicio de lo que resuelva el gobierno, conforme á lo que se dispone en el articulo siguiente:

At. 9.º El que se sienta agraviado de las resoluciones que la diputacion provincial acuerde conforme á las facultades que se le conceden en el articulo anterior, presentará el recurso dentro del preciso término de quince dias al gobernador de la provincia, que en los ocho siguientes lo remitirá al gobierno con su infor-

me y el de la diputacion, y copia integra del expediente que en esta se hubiese formado.

Art. 10. El gobierno, despues de dar al expediente la instruccion que considere necesaria, y oyendo al tribunal supremo contencioso-administrativo, decidirá sobre estas reclamaciones, y su resolucioin será ejecutada sin ulterior recurso.

Palacio de las Cortes 18 de abril de 1838.
—Manuel Sanchez Silva.—Nicolás M. Rivero.
—José Arias Uria.—Manuel Lopez Infantes.—
José Antonio Aguilar, secretario.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 30 no contiene disposicion alguna de interes.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, secretario honorario de S. M., caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos 3.º, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital, etc.

Por el presente edicto y pregon se llaman licitadores á la segunda subasta pública que en el despacho audiencia de dicho juzgado se ha de celebrar á la hora de las diez de la mañana del dia doce de este mes, de la venta de media casa, perteneciente al menor Miguel Jurado y Alvarado, marcada con el número ocho de gobierno de la calle de Montero de esta Capital, proindivisa con la mitad restante de su hermano Antonio, cuya fachada mira al Norte, linde por Levante con otra número siete de los bienes devueltos al Clero, por el Sur con la del número catorce, calleja Barrera, perteneciente á obras pias, y por Poniente con la número nueve, calle Montero, cuya media casa está tasada en once mil ochenta reales y se encuentra grabada con un capital de censo perpétuo de tres mil cuarenta y cinco reales á favor de los Beneficiados de la parroquia de San Lorenzo, el cual servirá de baja. Los ti-

difunto Lord Norton. Malcolm ignoraba por consiguiente que aquella parte de la fortaleza pudiese ofrecer un asilo seguro é impenetrable á las victimas de su furor. Mi abuelo Lord Norton que me amaba apasionadamente, y que habia tenido mucho tiempo el proyecto de dejarme este rico dominio, me habia instruido de sus secretos, y muchas veces se habia entretenido en hacerme recorrer solo con él, en mi infancia, aquellos sombríos é inmensos laberintos para probar mi valor segun decia. Yo tenia la certeza de que todo el mundo, incluso Malcolm, ignoraba la existencia de tales subterráneos y los medios de andar por ellos sin estraviarse. Propuse pues á mi hermano que se encerrase con su esposa en aquel laberinto, renovando así en nuestros dias el ejemplo de amor y fidelidad de Sabino y Eponina. El Lord y Lady Haresby tan desgraciados como aquellos dos proscritos romanos, aceptaron como ellos un asilo en el seno de la tierra.

Lo mas difícil de nuestra posicion era hacer desaparecer al Lord Haresby y á su esposa sin dar lugar á que Malcolm pudiese sospechar que permanecian en la fortaleza de la Roca. Aunque el secreto de los subterráneos era imposible se descubriera por quien no tuviese alguna idea de su existencia, nosotros creiamos que el Lord Steward enfurecido por haber perdido la huela de sus vic-

timas y seguro de que no podian haber huido muy lejos, vigilaria tan bien las avenidas del castillo, que tarde ó temprano conseguiria descubrir, como lo habian hecho los satélites de Vespasiano, el tenebroso asilo de nuestros proscritos. Conmovido el cielo de nuestra critica situacion permitió que un acontecimiento deplorable sirviese para sacarnos de aquel embarazo. Una noche que reinaba una obscuridad profunda volviendo yo con Eduardo de llevar á lo interior de los subterráneos algunas provisiones necesarias para la larga mansion que debian hacer en ellos, se ofreció á nuestra vista un horroroso espectáculo que angustió nuestros corazones: eran los cuerpos mutilados y privados de la vida de un joven que se hallaba tendido en el suelo húmedo aun con su sangre, al lado de una mujer, cuyas facciones estaban tan desfiguradas que juzgamos absolutamente imposible el que fuesen reconocidas. Ninguna indicacion, ningun escrito, nada en fin anunciaba el nombre ni la calidad de aquellas dos victimas de la desesperacion. Al punto me ocurrió la idea de que aquella desgracia sirviese para dulcificar la de mi hermano y su esposa; y ayudándonos las sombras de la noche despojamos á aquellos infelices de sus pobres vestidos y los cubrimos con los que acostumbraban llevar el Lord y Lady Haresby. Minna, instruida de mi plan escribió á su hermano una carta de

tulos de propiedad y el expediente de pró y útil se manifestarán á los licitadores en la escribanía del refrendatario. Así lo tengo mandado en providencia de este día.

Córdoba 1.º de Mayo de 1855.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—De orden de S. S. Juan Manuel del Villar.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Los ladrones continúan impertérritos. Una partida de ocho han asaltado durante dos noches consecutivas una casa de campo del término de Roca (Cataluña), sin que á pesar de la repetición hayan podido ser aprehendidos.

—El domingo último celebróse con una pompa y magnificencia, cual jamás se habia desplegado en función alguna religiosa en la villa de Gracia, la definición dogmática de la inmaculada Concepcion de la virgen Maria.

—Cartas de Badajoz del 26 confirman la noticia de que á los brigadieres Rosales y Pons, (u) Pep del Oli, se les ha hecho ir á aquella ciudad desde Cáceres, don le se hallaban destinados de cuartel por el gobierno.

Del mismo punto dicen tambien que á penas llegó el correo de Madrid, fué inmediatamente preso é incomunicado, y sigue aun en tal estado, el comandante Rokuski, de nacion polaco, ederan del señor Vesallo, general gobernador de la plaza.

—Hemos recibido noticias de la Habana del 2 de abril. Habia sido ejecutado el extranjero Etrampes, y se habian descubierto algunas de las armas introducidas en la isla. Esta disfrutaba de la mayor tranquilidad. La prensa publica documentos que prueban lo vasto de la conspiracion, que se enlazaba con las maquinaciones de Soulé y compañía, La expedicion filibustera al mando de Quitman no estaba disuelta, y la gente alistada esperaba en la Florida una ocasion propicia. Todas las cartas de la Habana terminan pidiendo que el gobierno español mande pronto refuerzos al ejército de Cuba.

—En uno de nuestros cólegas leemos lo siguiente:

«Anteanoche salió de Madrid una comision de diputados de los que forman la parlamentaria encargada de informar sobre los actos de la reina madre. La comision que ha salido se compone de los diputados Latorre (D. Carlos),

Bertemati y Gil Sanz, y se dirige al Viso del Marqués donde reside un viejo servidor de la reina madre, de quien se esperan importantes revelaciones referentes á los primeros años de la regencia de la reina Cristina. Habia pedido la comision que este sugeto viniera á Madrid; pero habiendo manifestado el gobernador de la provincia que el estado de la salud de aquel no le permitia absolutamente ponerse en camino, la comision, que marcha todavia á ciegas sobre los asuntos íntimos que pasaron en Palacio poco despues de la muerte de Fernando VII, se ha decidido á pasar al Viso y recibir de boca del antiguo servidor de la reina madre las revelaciones prometidas.»

—Segun dice la *España*, parece que á consecuencia de la nueva comunicacion dirigida por el reverendo obispo de Osmo al señor ministro de Gracia y Justicia, ha resuelto el gobierno que el ilustre prelado se traslade á Canarias, donde deberá resistir hasta nueva orden,

—El Sr. D. José Zorrilla, canónigo doctoral de la suprimida iglesia colegial de Alcañiz, ha dirigido al gobernador de Ternel una esposicion, en la que manifiesta que el día 18 del corriente practicó en su casa una visita domiciliaria el alcalde constitucional de aquella ciudad, por suponerle complicado en una conspiracion contra el gobierno, y despues de sincerarse de este cargo, pide se le forme causa para declarar el origen de tan falsa delacion.

—Escriben de Burgos al *Parlamento*, con fecha 26, lo siguiente:

«Amigo y compañero: una faccion, compuesta de ocho caballos, al mando del cabecilla Hierro, ha hecho prisioneros á seis guardias civiles de infanteria: en la refriega que tuvieron, parece que el cabecilla fué herido muy ligeramente en el hombro izquierdo. Anoche otra de cinco infantes robó cinco caballos en la posta del pueblo de Ubierna, y la correspondencia oficial que conducia el correo á Santander. El general Castañeda, que con competente escolta salió de aqui ayer en direcciu de este punto, estaba á media legua del en que se hizo el robo, que pudo tener lugar sobre las nueve de la noche, atendida la distancia que media desde aqui á Ubierna y á la hora en que de esta sale el correo.»

—Dice la *Corona de Aragon*:

«Segun nos escribe de Sabadell con fecha de ayer una persona muy apreciable y muy identificada con la situacion, la cuestion entre fabricantes y operarios se presenta de dos dias á

esta parte algo seria y quizá de consecuencias trascendentales, si la autoridad superior no trata de adoptar medidas con respecto á dicha villa. Ayer parece que se pasó á vias de hecho entre algunas trabajadoras, ellas con ellas y han mediado insultos y amenazas.

Los comisionados de los hiladores y tejedores han pasado á esta capital para presentar la dimision al señor gobernador civil. El ayuntamiento de Sabadell se reunió ayer en sesion extraordinaria y resolvió publicar un bando. El celoso comandante de aquella Milicia don Juan Cirera, reunió tambien á última hora de la noche la fuerza ciudadana, que manifestó estar en muy buen sentido, dispuesta á sostener la tranquilidad y defender la libertad.

Durante todo el dia de ayer los trabajadores se pasearon por las calles.

Tenemos carta posterior del mismo sugeto, escrita á las once y media de la noche. No habia novedad, pero se esperaba con impaciencia y zozobra el resultado de la entrevista que han debido ya tener los directores de las clases obreras con el señor gobernador civil. La causa de que los ánimos se exasperasen, parece ha sido el haber roto sus compromisos dos ó tres fabricantes.»

—En Caldas de Mombuy se han visto los fabricantes precisados á aumentar el precio de las tiradas, y gracias á esta concesion han terminado por ahora las desavenencias con los operarios; pero no así en Vich, donde sigue aun la agitacion y el descontento, ni en Mallen y Roda, donde los trabajadores han abandonado las fábricas pidiendo aumento de salarios.

—Dicen de Alhucemas que no pueden los buques salir al mar sin verse molestados por los moros. El día 15, el laud *San Antonio*, su patron Salvador Medina, salió de Málaga conduciendo efectos y pasajeros, y al llegar al cabo del Morro, se vió acometido por dos barcos morunos, á quienes recibieron á tiros al abordar, teniendo al fin que abandonar el buque, pues no podian recibir á tiempo el socorro que en su auxilio mandó el gobernador.

ESTRANGERAS.

—Leemos en el *Diario Español* del 29: Segun noticias recibidas hoy de Roma, hasta el 14 de abril el representante de España no habia promovido por escrito mas asunto que uno relativo al arreglo de las fiestas de precepto. De todo lo demás de que fué encargado, se habia contentado con esponer verbalmente algunas indicaciones, las cuales

despedida en un estilo enigmático y sombrío, y sin ofender á la verdad le amenazaba con que si continuaba en querer hacer nuevas victimas saldria ella de su sepulcro para echarle en cara sus maldades. Yo conozco á mi hermano, me decia Minna; el es á la vez impio y supersticioso: la idea de haber ocasionado mi muerte por apotarse de mis riquezas vá á emponzonar su vida; y tal vez el temor de verme aparecer un dia á su lado cubierta con una mortaja, le inspirará el deseo de volver á entrar en el sendero de la virtud; y si yo pudiera asustando su imaginacion detener el curso de sus excesos, seria feliz.

Sin contar mucho con el poder de los remordimientos me alegré infinito de que la inocente Minna engañada por la esperanza de arrancar á su hermano de la carrera del crimen, hubiese secundado tan bien las medidas que yo tomaba para salvarla.

Despues de haber introducido en los subterráneos cuantos objetos se creyeron necesarios para su existencia, los dos desgraciados esposos, que habitaban la torre del norte, bajaron á las entrañas de la tierra por el mismo sitio que os sirvió de paso en vuestra fuga. Aquella puerta misteriosa se abria y se cerraba por medio de un secreto que enseñé á mi hermano y á su esposa: la otra salida de los subterráneos daba á la hermita de que

ya os he hablado, la que iba á servirme de asilo y debia facilitarme los medios de proporcionar todas las noches á Eduardo las cosas de que pudiera tener necesidad. Todo salió á medida de mis deseos. Despues de haber instalado á mi hermano y á Minna en su nueva morada pasé yo á tomar posesion de la mia.

Ya hacia algunos dias que me presentaba abiertamente en los alrededores de la fortaleza bajo un nombre obscuro, y habia pedido al conserje el permiso de habitar en la hermita, deseando consagrarme en ella á la soledad y al retiro de la vida heremitica. Este dependiente en nombre de su amo me concedió el objeto de mis deseos. Yo fingi entonces que iba á ausentarme para despedirme de mi familia y que volveria muy en breve; por lo que nadie se admiró al verme una mañana aparecer establecido en mi soledad. Las gentes de los alrededores me olvidaron bien pronto, y un asunto de mayor interés vino á ocupar su atencion. Malcolm llegó y lo primero que se ofreció á su vista fué los cuerpos ensangrentados y desfigurados que todas las apariencias debian hacerlo creer eran los de Eduardo y Minna, pues aunque no era posible conocer sus facciones, la edad, la estatura y los vestidos contribuian al engaño. Malcolm retrocedió espantado no dudando de que el mismo habia clavado el puñal en el pecho de aquellos desdichados,

asesinándolos en la primavera de su vida. La lectura de la carta de Minna; la vista de su retrete donde nada anunciaba la fuga; la certeza de que todas las avenidas exteriores del Castillo habian sido tan bien guardadas que sus victimas no podian haberse escapado sino por la muerte: la ignorancia en fin en que estaba Malcolm de los secretos de la torre del norte: todo se reunió para asegurar el feliz resultado de nuestros planes. Lord Steward pues, quedó convencido de la muerte de su hermana y de Eduardo: el mismo esparció la noticia en los alrededores, é hizo enterrar sin pompa, pero con decencia, en el panteon de los Señores de la Roca los cadaveres mutilados que habia creido ser los de sus dos victimas.

Aqui interrumpi á Edmond para preguntarle como Malcolm me habia hecho pasar en la choza de Cristiana y en la fortaleza por Miss Steward si todos estaban instruidos de su muerte.—Nunca lo hizo así, Señora, replicó Edmond, y si os lo ha dicho reunia la mentira á la crueldad: Cristiana, su marido y los habitantes de la Roca, todos estaban á la devocion de Malcolm, é ignoraban nuestro verdadero nombre, y yo mismo no lo supe hasta que en los subterráneos me dijo Minna que habia tenido la dicha de salvar á Lady Senef. Pero volvamos á mi relacion.

Se continuará.

como se sabe, no han dado hasta ahora ni es probable que den ningun resultado satisfactorio.

—No es cierta la muerte del príncipe Menschikoff. Este personaje acaba de recibir en recompensa de sus largos servicios, con especialidad de los que ha prestado últimamente, la donacion que le ha hecho el emperador, de un gran palacio, lujosamente alhajado, con gran número de criados todos ellos siervos.

—La expedicion piamontesa á Crimea ha comenzado bajo malos auspicios. El vapor inglés Osiris, que habia salido de Génova, llevando á su bordo 37 oficiales y 250 soldados, ha quedado reducido á pavesas. Parece que solo se han desgraciado ocho hombres de la tripulacion.

—El sábado se recibieron en Madrid dos partes telegráficas: en el primero se dice que la apertura de la exposicion en París se ha diferido hasta el 15 de mayo próximo, lo cual puede consistir muy bien en que no estén terminados los grandes preparativos que requiere semejante solemnidad, á no ser tambien que dependa del proyectado viaje del emperador Napoleon á Crimea, de cuyo asunto sigue habiéndose con nuevos y mejores datos cada dia.

El segundo parte es de Turin, fecha del 29, y en él se dá cuenta de la dimision del ministerio sardo, la cual habia sido aceptada por el rey. La renuncia ha sido hecha á consecuencia de la resistencia que ha opuesto el Senado al proyecto de ley aprobado por la Cámara de los diputados, para la supresion de las comunidades religiosas. El general Durando, que habia entrado últimamente en el ministerio de la Guerra en reemplazo del general La Marmora, es el encargado de formar el nuevo gabinete.

—El parte telegráfico recibido el 25 en Madrid anuncia que el *Moniteur* del mismo dia declara rotas las negociaciones seguidas en Viena con el objeto de restablecer la paz.

El mismo parte da noticias de Sebastopol del 19. El general Canrobert dice que iba afirmándose en las posiciones que habia tomado, y que continuaba ganando terreno. Habla tambien de que el enemigo habia dado en la noche anterior otra arremetida, pero que fué rechazado.

—El *Mundo musical* está amenazado de una pérdida irreparable. El autor de la sentimental *Gazza Ladra*, del alegre *Barbero de Sevilla*, de la bellisima *Semiramis*, y de tantas producciones líricas que siempre serán oídas con nuevo placer, el artista Rossini, en fin, está enfermo de gravedad en Florencia, capital de Toscana.

—Un parte telegráfico recibido en Madrid el 24 confirma la disolucion de la conferencia de Viena. Lord Palmerston lo anunció así el Lunes último en la Cámara de los comunes, manifestando que habiéndose negado Rusia á limitar sus fuerzas navales en el mar Negro, así como á la libre navegacion por él, habian quedado suspensas las conferencias. Lord John Russell y M. Drouyn de Lhuys regresaban el primero á Londres y el segundo á Crimea. No hay noticias posteriores á las del 17.

—El 19 de setiembre de 1843 en las cercanias de Madras, murió sin hijos, pero dejando una numerosa parentela y una esposa de 17 años un Brama que estaba en olor de santo.

En la mañana del 20 la mujer declaró que tenia la intencion de sacrificarse sobre la pira de su marido. Un Brama muy rico se ofreció al instante á pagar los gastos de la ceremonia. Los preparativos fueron hechos con magnificencia en

un campo á casi dos millas de Lashkur. Cuatro grandes pilares de 8 pies cada uno se fijaron sólidamente en tierra sobre los cuales se colocó un tablado y debajo se hicieron leña y otras materias inflamables que produjeran prontamente un fuego vivo. Estos preparativos duraron cerca de doce horas.

Poco despues principió la procesion, á cuya cabeza marchaba un pariente del difunto, llevando en la mano una copa con el fuego; detras las mujeres, despues los hombres y los niños, parientes todos del Brama. Cerrábase el cortejo con el cuerpo del difunto que llevaban cinco hombres sobre una especie de angarillas. Un gran número de habitantes vecinos del difunto se habian reunido al cortejo, que seguian con paso lento y la cabeza baja.

Al ver la pira esta gran reunion pareció conmoverse. La esposa habia seguido el cuerpo de su marido, y mientras que le subian al tablado se quedó á algunos pasos de la pira, rodeada de mujeres y de Bramas que parecian animarle en su determinacion, haciendo muchas ceremonias. Cuando el cuerpo del difunto fué colocado sobre el tablado, se le rodeó de paja y leña seca, sobre la cual echaron aceite y alquitran.

La mujer, despues de haber dado tres vueltas en derredor de la pira, subió al tablado en medio de aclamaciones de los espectadores. Se observó sin embargo que se estremecia y que el valor la habia abandonado en este momento: se sentó á la derecha del cuerpo, y despues de una corta ceremonia pasó su brazo sobre el cuello de su marido, y despues de haber arreglado sus cabellos y vestido se acostó cerca de él, y en el momento una gran cantidad de leña fué arrimada á los dos cuerpos. Estos preparativos duraron cerca de un cuarto de hora, durante el cual no cesaron los espectadores de dar gritos de alegria aplaudiendo con frenesí: era un espectáculo horroroso. Diferentes antorchas fueron por fin aplicadas á diferentes lados de la pira.

Apenas las llamas tomaron incremento cuando la infortunada victima, no pudiendo resistir la sofocacion y los dolores que experimentaba, se agitaba violentamente tratando de libertarse. Siendo ya las llamas demasiado vivas, hizo un esfuerzo sobrenatural, dió un salto terrible, se tiró de la pira y cayó á seis pasos de ella, suplicando al jefe de los Bramas que la salvaran, diciendo que no tenia fuerzas suficientes para soportar tantos dolores. Los Bramas trataron de convencerla á que volviese á subir á la pira, prestando que habia sido eleccion suya aquel género de muerte: mas como lo rehusase obstinadamente, un fanático la hirió con su espada, y apoderándose de ella la arrojó á la hoguera, donde desapareció.

Se hallaban como espectadores un gran número de musulmanes, enemigos de los bramias, y principiaron á echarles en cara su inhumanidad: de palabras pasaron á injurias y los musulmanes tiraron de los sables, cargando á los bramias, de lo que resultaron muchos gravemente heridos. Así concluyó esta ceremonia espantosa: y semejantes horrores son santificados por un pueblo que persiste en rechazar las luces de la civilizacion europea, tan barbara para ellos, por que permite alimentarse con la carne de animales!

Gaceta.

—CONTESTACION.—He aqui la carta particular que el Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha dirigido á el Sr. Gobernador de esta provincia en contestacion á la manifestacion que le hizo la Exma. Diputacion Provincial.

«Sr. D. Bernardo Iglesias.—Madrid 26 de Abril de 1855.—Mi querido amigo. He recibido la elocuente y para mi tan honrosa manifestacion que me dirige la respetable Diputacion Provincial de Córdoba, y cada una de sus sentidas frases han llenado mi alma de la mas viva satisfaccion y profundo reconocimiento. Por que mi única ambicion, la sola gloria á que aspiro y puede satisfacerme es el aprecio de mis conciudadanos, que no pueden conceder los mas poderosos en la tierra, porque es espontáneo y nace de la conciencia pública. No será vana la confianza que en mí deposita esa respetable Corporacion, pues mientras tenga aliento para servir á mi patria, su felicidad y bienestar será el constante objeto de mis desvelos, sin aspirar á mas recompensa que gozarme en su ventura y volver al hogar doméstico cuando esta esté consolidada de una manera permanente. Para llevar á cabo tan sagrado objeto, acepto los patrióticos servicios de esa Diputacion Provincial, á la cual ofrezco con toda la efusion de mi alma el mas sincero afecto de su reconocido amigo y S. Q. B. S. M.—B. Espartero.

—SOLEMNIDAD.—Como teniamos anunciado, hoy se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, á las diez de la mañana, la Misa solemne en que oficiará de pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, con asistencia de las autoridades, corporaciones y demás personas convidadas, en celebracion de la declaracion dogmática de la Concepcion inmaculada de la Sma. Virgen; predicando, segun decimos en otro lugar, el Sr. Dr. D. Francisco de Golmayo, canónigo Magistral de dicha Sta. Iglesia. El domingo 6, último dia del solemne octavario, tendrá lugar por la tarde la procesion de que hablamos al dar cuenta de estos cultos.

—QUINTOS.—Hoy no hay entrega. Mañana ingresaran en la caja de la provincia Villanueva de Córdoba 10, Villafranca 4, Villanueva del Rey 3 y el Viso 6.

—PARA LA FERIA.—Ayer se dieron las órdenes oportunas para que se abra el pago de todas las clases que perciben haberes del Tesoro.

—¿VENDRA AL FIN?—Se nos asegura que en esta semana llega á esta capital el tenor Sr. Rizo, contratado para la compañía lirico-dramática de nuestro teatro.

—PARTIDA DE MALHECHORES.—En el término de Espejo se ha presentado una partida de ladrones compuesta de seis hombres armados. Se nos dice que en el sitio de los Cruceros han cometido varios robos, y que no se tiene noticia de que hasta ahora haya sido preso ninguno de los referidos: pero esperamos que no se perdonará medio hasta conseguirlo.

—EL AFLIGIDO.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar del escorial plomizo que tiene aquel titulo, sito en las Herrerias, término de S. Calisto.

COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr. mio: hace dos años que hallándome ciego de una catarata en el ojo izquierdo me operó D. Dionisio Gonzalez, oculista en esta ciudad, habiéndome quedado perfectamente bueno. En este tiempo transcurrido se me formó otra en el derecho, y hace hoy seis dias que me hizo igual operacion, quedando tan bien, que mañana, Dios mediante, regreso con mi vista completa, al pueblo de Adamúz, de donde soy vecino. Y para que llegue á noticia del que se encuentre ciego, suplico á V. se sirva publicarlo y le quedará agradecido su S. S. Q. S. M. B.—Agustín Caballero.—Córdoba 1.º de Mayo de 1855.

Hoy. ✠ *La Invencon de la Sta. Cruz.*

En el año 316 tuvo lugar la gloriosa invencion de la Sta. Cruz del Redentor, y de los instrumentos de su Pasion. Sta. Elena, ya octogenaria, madre del grande Constantino, fervoroso amante del Salvador, anhelando poseer este sagrado tesoro, indagó su paradero, y fue descubierto en el Gólgota, donde se habia levantado un templo á Venus sobre el santo sepulcro. En las mas de las principales iglesias católicas se veneran pedazos del sacrosanto madero.

—Hoy reza la Iglesia de la misma festividad, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

—JUBILÓN CIRCULAR.—En la Iglesia de Trinitarios descalzos.

—Quinto dia del solemne Octavario que en la Sta. Iglesia Catedral se verifica en celebracion de la declaracion dogmatica de la Concepcion inmaculada de Maria Santisima; celebrará de pontifical el Excmo. Sr. Obispo, y predicará el Sr. D. Francisco de Gólmayo, Canónigo Magistral de la espresada Sta. Iglesia.

—En los cultos del mes de Maria, que se celebran en la Iglesia de S. Pablo á las cinco y media, de la tarde, predicará el Sr. D. Gabriel de Mora, Beneficiado de la Sta. Iglesia.

—En los que se celebran en la Iglesia del Convento de la Encarnacion, predicará el Sr. D. Francisco de Asis Villoslada.

—Sesto dia de Novena de S. José en la Iglesia Parroquial de Santiago, á las siete de la tarde.

—Quinto dia de Novena de S. Rafael en la hermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Pablo, Santisima Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 35 á 40; Cebada de 28 á 30; Habas á 36; Escaña á 20; Garbanzos de 50 á 80; Aceite dentro de la ciudad á 36; Id. en los molinos á 34; Jabon blando á 11 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnecerias.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 37 á 50; Cebada de 28 á 30; Aceite en la Calzada á 40; para el consumo á 43.

—MÁLAGA.—Trigo de 45 á 54; Cebada de 28 á 36; Maiz de 36 á 43; Garvanzos de 55 á 84; Habas de 39 á 50; Yeros de 58 á 60; Alpiste de 40 á 44; Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 39 á 44; rs. Cebada de 27 á 28; Habas de 35 á 36; Maiz de 30 á 32; Aceite á 40.

TRASPORTES.

CORREOS *Entran* hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco á las cinco y media, de Baena y su carrera y de Fuente ovejuna, á la 1 1/2 de la tarde, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche, y de Montilla y Aguilat á las 4 y media de la tarde.—*Salen* para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Fuenteovejuna á las seis, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—*Entran* de Madrid los dias pares entre 2 y 3 de la tarde, y *salen* para Sevilla una hora despues.—*Entran* de Sevilla los dias impares entre 6 y 7 de la mañana y *salen* para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—*Entran* de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—*Entran* de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, á los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—*Entran* de Madrid y Sevilla los dias impares á las 4 de la tarde, y *salen* los dias pares á las 3 de la madrugada *Hacen* los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONÓMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALENA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—*Entran* dos carruages de cada punto los dias impares á las cuatro de la tarde, y *salen* á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes *salen* para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los dias 1, 5, 9, 15, 17, 21, 25 y 29 á las ocho de la mañana. Se despachan carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—SUBASTA. Bajo el tipo de 13,057 rs. vn. se saca á pública licitacion por pliegos cerrados la egecucion de las obras de reparacion que necesita la casa núm. 6 sita en la plazuela del Conde Sancho Miranda, correspondiente al patronato de Torreblanca. La subasta se efectuará en la Direccion del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de esta capital el dia 6 del mes de mayo de 12 á 1, hasta cuya fecha se hallará de manifiesto en la secretaria del mismo establecimiento el presupuesto y pliego de condiciones. Los pliegos que se presenten con sujecion á ambos se abrirán al terminar la hora de la subasta, haciendo la adjudicacion interina en el mejor postor hasta que recaiga la aprobacion superior.

Modelo del pliego de proposicion.

D. N. de N. ofrece ejecutar las obras objeto de la presente subasta con estricta sujecion al presupuesto y pliego de condiciones, en la cantidad de.....—Fecha—Firma del proponente. 1

—CARRUAGE. Se vende una berlina en buen estado de servicio, con dos asientos y vigoteras. En la redaccion de este periódico darán razon. 1

—GENEROS. Se halla abierta por pocos dias una tienda en la calle de la Libreria, en la casa de la antigua loteria, junto á la confiteria de D. Rafael Castillo, de los efectos que á continuacion se espresan: tiene un gran surtido de ropa hecha de todas clases á precios baratissimos; pantalones de hilo franceses de los precios de 21 á 27 rs. corte: idem de chalecos sumamente baratos; hay ademas infinidad de generos de todas clases; y para Señoras Sombreros de última moda, mangas de linon bordadas, camisolines, cintas de moaré de todos colores, de tres dedos de ancho, todo á precios en extremo baratissimos que sin duda sorprenderán. 1

—TIENDA DE FERIA. En la calle de S. Fernando y muy cerca de la Libreria, se alquila un portal para tienda en los dias de la próxima feria. En la redaccion del Diario darán razon de quien es su dueña. 2

—CERBEZA. En la fábrica callejas del Portillo núm. 14, se espnde la superior espumosa á 2 rs. botella. 2

—PETACAS. A el despacho de este periódico acaba de llegar un surtido de petacas y lacres que se espnden á precios sumamente arreglados. 2

—VENTA. La de una Góndola de berlina, con cinco asientos en esta y seis en rotonda, con su torno, y vaca para equipaje; y una carretela de cuatro asientos: ambos carruages en muy buen estado de servicio. En el taller de coches de la Fuenseca darán razon. 4

—PERDIDA. La de una bolsa de malla de plata con boquilla del mismo metal y en ella las iniciales J. M. C., que contenia cinco napoleones y un realito, se perdió el domingo en el camino de la Arrizafa. La persona que se la hubiese encontrado puede entregarla en esta redaccion ó á su dueño D. José Moria Cadenas, quien dará una gratificacion. 3

—ARRENDAMIEN O. Quien quisiere arrendar desde S. Miguel de 1855 en adelante, la dehesa llamada Majadales de Argote, en el término de Almodovar del Rio, poblada de encinar y monte bajo, lindera con la Cigarra baja, Fuen Real, Cobatillas y Villalobillos; podrá acudir á tratar de su ajuste con su administrador D. Gregorio Alvarez de Gólmayo, que vive en la calle de la Pierna, núm. 47. 4

—ACOGIDOS. Se admiten ganados bacuno y caballar en el cortijo de Aguayo inmediato á esta Ciudad. En la calle de Saravias núm. 16 darán razon de sus precios. 2

—BARBECHOS. En el mismo Cortijo de Aguayo se dá tierra para barbechar. 3

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.º de Enero de 1856 el Cortijo del Menado compuesto de 290 fanegas de tercio, en el término y campiña de esta Ciudad, bajo la renta y condiciones que se manifestarán en la Secretaria del Excmo. Sr. Conde Viudo de Torres-Cabrera. 4

—RETRATISTA. Retratos á da-y guereotipo sobre placas, papel y marfil. Acaba de llegar á esta el acreditado retratista D. José Widen, el cual avisa á sus numerosos amigos y favorecedores que ha abierto su gabinete fotografico en la calle de Munda (antes de los Stos. Antones) núm. 8.; y trabajará todos los dias, aun los nublados y lluviosos, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 7

—VENTA. Se vende una carretela de muelles de C. muy firme y en el mejor estado de servicio, propia para viaje y para ciudad. La persona que desee verla, podrá pasar á casa del Sr. conde de Villanueva. 6

TEATRO.

Funcion 2.ª del segundo abono.

La comedia en 3 actos *A muerte ó á vida ó la escuela de las coquetas.*—Baile.—Terminando con un gracioso sainete.

A las ocho y media. 43 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1.